



**RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2023, la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

De acuerdo con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 10 de marzo de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la convocatoria se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Las reclamaciones contra la presente Resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración, sita en el Servicio Aragonés de Salud, plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza.

Cuarto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4 de la convocatoria, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Quinto.— Contra la exclusión definitiva del procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 16 de junio de 2023.

**El Director Gerente,  
P.S. La Directora del Área  
Económico-Administrativa,  
(Orden de 27 de abril de 2021),  
EVA MARÍA MORTE HERNÁNDEZ**



ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE LA CATEGORÍA DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Convocatoria Resolución 1/3/2023 (BOA 29/03/2022 )

| NIF       | Apellidos y Nombre                | Puntuación | Código Plaza | Código Centro | Centro                                     | Localidad | Provincia | Sector      | Resultado |
|-----------|-----------------------------------|------------|--------------|---------------|--------------------------------------------|-----------|-----------|-------------|-----------|
| ***4160** | ARTAL HERNANDEZ, AGUSTIN          | 79,5033    | 6017         | CA20          | HOSPITAL ERNEST LLUCH MARTÍN               | CALATAYUD | ZARAGOZA  | CALATAYUD   | Vacante   |
| ***5233** | BELLOSTA SANAGUSTIN, JOSE IGNACIO | 17,9083    | 6016         | BA20          | HOSPITAL DE BARBASTRO                      | BARBASTRO | HUESCA    | BARBASTRO   | Vacante   |
| ***1574** | CAMPS PEMAN, HÉCTOR               | 148,52     | 6022         | Z220          | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET       | ZARAGOZA  | ZARAGOZA  | ZARAGOZA II | Vacante   |
| ***6414** | FARIÑAS GONZALEZ, ADELA           | 102,175    | 6024         | CGIPC         | CENTRO GESTIÓN INT. PROYECTOS CORPORATIVOS | ZARAGOZA  | ZARAGOZA  | CGIPC       | Vacante   |



## ANEXO II

**RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE LA CATEGORÍA DE GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN****Convocatoria Resolucion 1/3/2023 (BOA 29/03/2022 )**

| NIF       | Apellidos y Nombre    | Causas de Exclusión |
|-----------|-----------------------|---------------------|
| ***4907** | GADEA MALLADA, RAQUEL | B, J, N, W          |

**Nº total de excluidos: 1**

| CAUSAS DE EXCLUSIÓN                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| B) CATEGORIA NO CONVOCADA                                                                                      |
| J) NO APORTAR FOTOCOPIA DEL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA CATEGORÍA DESDE LA QUE CONCURSA                    |
| N) NO APORTAR FOTOCOPIA DE LA ÚLTIMA TOMA DE POSESIÓN                                                          |
| W) NO ESTAR EN SITUACION DE ACTIVO NI SITUACIONES DE EXCEDENCIAS RECOGIDAS EN LAS BASES (PERSONAL ESTATUTARIO) |